

nima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), decidieron el día 15 de noviembre de 2002 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Fragancia, Sociedad Anónima», por parte de «Antonio Puig, Sociedad Anónima», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente. Se hace constar que accionistas y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 15 de noviembre de 2002.—Los órganos de Administración de «Antonio Puig, Sociedad Anónima» y de «Fragancia, Sociedad Anónima».—50.223. 1.ª 20-11-2002

**AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL  
DEL AGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbente)**

**VIASA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal**

**AGUAS DE FORMENTERA  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal**

**SOCIEDAD MEDITERRÁNEA  
DE AGUAS, SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal**

**AGUAS DE LA MANCHA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal**

**PROYECTOS SERVICIOS  
E INSTALACIONES,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal**

**COMPAÑÍA DE USOS  
Y RECURSOS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal**

**TÉCNICA DE DEPURACIÓN,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal**

**SOGESUR-SOCIEDAD DE GESTIÓN  
DE SERVICIOS URBANOS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal**

**AGUAS POTABLES  
DE SAN FELIU DE GUIXOLS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal**

**GERUNDENSES DE SERVICIOS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal  
(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Aqualia Gestión Integral del Agua, Sociedad Anónima»; «Viasa, Sociedad Anónima», unipersonal; «Aguas de Formentera, Sociedad Anónima», unipersonal; «Sociedad Mediterránea de Aguas, Sociedad Anónima», unipersonal; «Aguas de La Mancha, Sociedad Anónima», unipersonal; «Proyectos Servicios e Instalaciones, Sociedad Anónima», unipersonal; «Compañía de Usos y Recursos, Sociedad Anónima», unipersonal; «Técnica de Depuración, Sociedad Anónima», unipersonal; «Sogesur-Sociedad de Gestión de Servicios Urbanos, Sociedad Anónima», unipersonal; «Aguas Potables de San Feliu de Guixols, Sociedad Anónima», unipersonal, y «Gerundenses de Servicios, Sociedad Anónima», unipersonal, celebradas el día 15 de noviembre de 2002, aprobaron la fusión de todas ellas mediante la absorción por parte de «Aqualia Gestión Integral del Agua, Sociedad Anónima», de «Sociedad Mediterránea de Aguas, Sociedad Anónima», unipersonal, «Viasa, Sociedad Anónima», unipersonal, «Aguas de Formentera, Sociedad Anónima», unipersonal.

Simultáneamente a la absorción por «Aqualia Gestión Integral del Agua, Sociedad Anónima», de su filial «Sociedad Mediterránea de Aguas, Sociedad Anónima», unipersonal, se procede a la fusión en cadena de las filiales de esta, íntegramente participadas, citadas anteriormente, así como a la fusión de la filial de una de ellas, «Gerundenses de Servicios, Sociedad Anónima», unipersonal.

Este proceso de integración se desarrolla como si de una única fusión impropia se tratase, sin elevación de la cifra del capital social ni determinación de ecuación de canje.

Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto redactado y suscrito por los Administradores y que será depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Girona, Sevilla, Toledo e Ibiza.

Se hace constar que todas las Juntas generales se celebraron con el carácter de universal.

Asimismo, se aprobó como Balances de fusión los cerrados a 30 de septiembre de 2002, verificados por los Auditores de la sociedad, en los casos pertinentes.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de «Aqualia Gestión Integral del Agua, Sociedad Anónima», será el día 1 de enero de 2002.

No se otorgarán, en la sociedad absorbente derechos especiales a los accionistas, ni ventajas a los Administradores. No se hace mención a los expertos independientes, dado que no ha sido necesaria su intervención en esta fusión.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 15 de noviembre de 2002.—Por «Aqualia Gestión Integral del Agua, Sociedad Anónima», el Secretario del Consejo de Administración.—50.104. y 3.ª 20-11-2002

**ASSFISA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los accionistas de la sociedad «Assfisa, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 16 de diciembre de 2002, a las diez horas treinta minutos, en el restaurante «Can Sunyer», sito en la calle Sant Llorenç de Morunys, 8-10, de Castellví de Rosanes, Barcelona, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Suscripción o renuncia de participaciones de la sociedad «Assfisa Assessorament d'Empreses, Sociedad Limitada Unipersonal».

Segundo.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, todos los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social y en el lugar de celebración de la Junta, para su examen, entrega o envío inmediato y gratuito

de una copia íntegra de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación en la Junta.

Castellví de Rosanes, 14 de noviembre de 2002.—El Administrador.—50.188.

**AUTO INDUSTRIAL BASCONIA,  
SOCIEDAD ANONIMA  
(Sociedad absorbente)**

**ZUBIKOA, SOCIEDAD LIMITADA,  
Sociedad unipersonal  
BEITIA IRIARTE,  
SOCIEDAD LIMITADA,  
Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios y/o accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 12 de noviembre de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Auto Industrial Basconia, Sociedad Anónima», de «Zubikoa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Beitia Iriarte, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 23 de octubre de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Basauri, 13 de noviembre de 2002.—El órgano de administración de las sociedades intervinientes.—50.237. 1.ª 20-11-2002

**AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO  
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**

*Pago de intereses. Emisión del 11 de diciembre de 1995*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta sociedad, que a partir del día 11 de diciembre de 2002 se procederá al pago de los intereses correspondientes al período comprendido entre el 11 de diciembre de 2001 y el 11 de diciembre de 2002, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nominal de las obligaciones: 601,01 euros.  
Interés bruto: 8,65 por 100.  
Retención IRPF: (1,20 por 100) 0,1038 por 100.  
Rendimiento neto: 8,5462 por 100.  
Entidad pagadora: «Banco Urquijo, S. A.».

Madrid, 11 de noviembre de 2002.—El Director Financiero.—49.777.

**AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO  
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**

*Pago de intereses. Emisión del 17 de mayo de 1996*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta sociedad, que a partir del día 18 de diciembre de 2002 se procederá al